



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

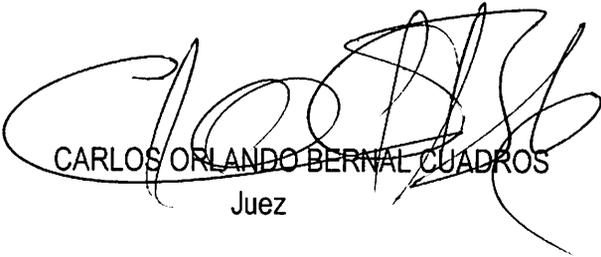
Girardot- Cundinamarca

17 FEB 2020

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL EL NOGAL
DEMANDADO: MANUELA SANCHEZ AVENDAÑO Y OTRO
No 25307 4003 -003-2014 -00041 -00**

Acreditada la radicación de nuestro oficio No. 03943 de 29 de noviembre de 2019 (fl.211), se ordena requerir a dicha entidad, para que dentro del término de **10 días**, se sirva informar sobre el resultado de lo solicitado en el mismo. OFICIESE con copia del mentado oficio.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal
SECRETARÍA
Girardot Cundinamarca, 18 FEB 2020
Por anotación en estado No. 006 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.

SABRINA MARTÍNEZ URQUIJO
Secretaria



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca

10 FEB 2020

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NESTOR IGNACIO DIAZ CARDOZO
DEMANDADO: XIMENA ANDREA AMAYA ROSERO Y OTRO.
No 25307 4003 -003-2014 -00191 -00**

Téngase por incorporado los oficios de las entidades financieras, allegados por la parte actora visto folios 64 a 73.

Teniendo en cuenta la petición que antecede a folio 74, se ordena oficiar a Tesorería Municipal de la Alcaldía de Girardot- Cundinamarca, para que se sirva informar sobre el estado del proceso por Ejecución Coactiva No.2597. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

<p>Juzgado Tercero Civil Municipal SECRETARIA Girardot Cundinamarca, _____</p> <p>Por anotación en estado No. <u>006</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.</p> <p>SABRINA MARTINEZ URQUIJO Secretaria</p>



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal
Girardot- Cundinamarca,

17 FEB 2020

REF: EJECUTIVO No 25307 4003 -003-2015-00021-00
DEMANDANTE: ISRAEL AVILA ARROYO
DEMANDADO: ANGELA PATRICIA MAHECHA ALVAREZ

Previo a proveer sobre el escrito y anexos que anteceden, alléguese registro civil de defunción del demandante, así como los registros civiles de nacimiento de los que pretenden su reconocimiento dentro de la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

<p>Juzgado Tercero Civil Municipal SECRETARÍA Girardot Cundinamarca, 18 FEB 2020</p> <p>Por anotación en estado No 005 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.</p> <p> SABRINA MARTINEZ URQUIJO Secretaria</p>



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, _____

7 FEB 2020

RADICACIÓN: 25307-4003-003-2015-00232-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BORIS EDUARDO RUIZ

En virtud del escrito y documentos que anteceden, téngase como cesionario del crédito dentro del presente asunto a **REINTEGRA S.A.S.**, que le hace la entidad financiera demandante **BANCOLOMBIA S.A.**

Para todos los efectos legales téngase como demandante a **REINTEGRA S.A.S.**, con NIT 900.355.863-8.

Se reconoce al doctor **CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS**, como apoderado judicial de la cesionaria, en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 101).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal
SECRETARÍA

Girardot Cundinamarca, 18 FEB 2020

Por anotación en estado No. 006 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.

SABRINA MARTÍNEZ URQUIJO
Secretaria



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

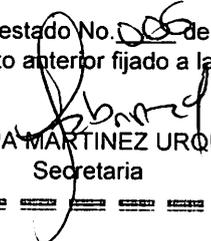
Girardot- Cundinamarca 17 FEB 2020

REF: EJECUTVO SINGULAR
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A con cesión REINTEGRA S.A.
DEMANDADO CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RODRIGUEZ
No 25307 4003 -003-2015 -00354 -00

Obre en auto oficio NOTA DEVOLUTIVA allegada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Girardot visto a folio 74 -79, su contenido se pone en conocimiento a la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal
SECRETARÍA
Girardot Cundinamarca, 18 FEB 2020
Por anotación en estado No. 005 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca

9 FEB 2020

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOFIJURIDICO.
DEMANDADO: CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUBIDES
No 25307 4003 -003-2015 -00366 -00

Téngase por incorporado oficio allegado por pagador visto a folio 61, su contenido en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal
SECRETARÍA
Girardot Cundinamarca, 9 FEB 2020
Por anotación en estado No. 005 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.
SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca,

17 FEB 2020

REF: EJECUTIVO No 25307 4003 -003-2013-00460-00

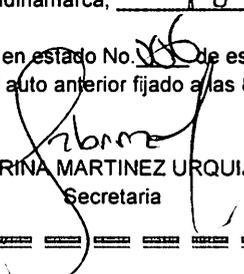
DEMANDANTE: JOSE OMAR CORTES QUIJANO

DEMANDADO: ISAIAS RODRIGUEZ GUTIERREZ

Teniendo en cuenta lo solicitado con oficio N° 0291 de 6 de febrero de 2020, allegado por el Juzgado 3° Civil Municipal de Girardot, de la revisión del presente proceso, líbrese comunicación a fin de informarles que SE TIENE EN CUENTA el embargo de remanentes solicitado. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal
SECRETARÍA
Girardot Cundinamarca, 18 FEB 2020
Por anotación en estado No. 156 de esta fecha fue
notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Tercero Civil Municipal

Girardot- Cundinamarca 17 FEB 2020

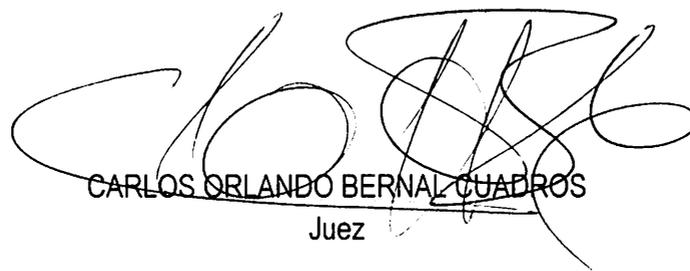
REF: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: DAMIAN FELIPE TRIANA MUÑOZ
No 25307 4003 -003-2009-00272

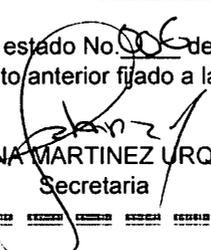
Atendiendo la petición que antecede a folio 196, este Despacho dispone señalar nueva fecha con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del Vehículo motocicleta de placa HDW-06B, embargado, secuestrado y avaluado, señálese la hora de las 08:00 AM del día VEINTINUEVE (29) DE BRIL DE 2020.

La licitación comenzará a la hora mencionada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora. El citado vehículo fue avaluado en la suma de \$ 3.00.000.00. por lo cual, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (art. 448 del C.G.P.), esto es, la suma de \$ 2.100.000,00, y será postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del 40% del precitado avalúo (art. 451 *ibidem*), es decir, la suma de \$ 1.200.000,00, debiéndose presentar las ofertas en sobre cerrado.-

Por lo expuesto, precédase por parte del interesado a realizar las publicaciones dispuestas por el artículo 450 del C.G.P. en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, en listado que se publicará el día domingo, con antelación de diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Juzgado Tercero Civil Municipal SECRETARIA Girardot Cundinamarca, <u>18 FEB 2020</u>
Por anotación en estado No. <u>006</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.
 SABRINA MARTINEZ URQUIJO Secretaria